

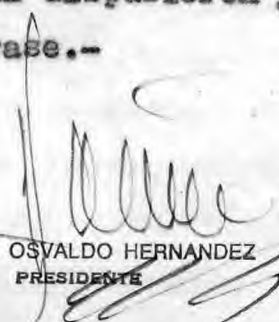
ACTA N° 822

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día veintiocho de abril de mil novecientos setenta y dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Belgrano, del Superior Tribunal de Justicia, bajo la // presidencia de su titular, Dr. Manuel Osvaldo Hernández, los señores Ministros doctores Pedro Adalberto Cabral, Natalio // Heredia, Carlos Roberto Soriano y Salvador Hermes Martínez, // para considerar: PRIMERO: Llamado a licitación pública n° 3. Prórroga de la fecha de apertura de las propuestas (Expte.n° 214/72-Sec.Adm.). Visto el expediente de referencia, por el // que se efectuó el llamado a licitación pública para alquilar de un inmueble destinado al funcionamiento del Juzgado de // Paz de Menor Cuantía de El Colorado, y atento a que se en- // cuentran pendientes las publicaciones establecidas en el art. 7° del Régimen de Contrataciones (Decreto 2223/69), ACORDA- // RON: Modificar la fecha establecida en el Acuerdo 817, punto 2°, fijando el día 19 de mayo del corriente año como fecha // para la apertura de las propuestas del llamado a licitación/ pública n° 3, la que tendrá lugar en el Salón de Acuerdos // del Superior Tribunal de Justicia, a las 9,30 horas.- SEGUN- // DO: Informe del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía sobre inci- // dencia, ocurrida en el mismo el día 25 del corriente en oca- // sión del paro dispuesto por la Asociación Judicial Formosa / (nota n° 709/72-Sec.Adm.). Visto la nota de referencia por // la que la Juez de Paz de Mayor Cuantía eleva a consideración de este Cuerpo, la comunicación efectuada por la Secretaria/ escribana Norma A. Fontana, con relación al incidente produ- // cido por personal de ese Juzgado, el día 25 del actual con // motivo del paro dispuesto por la Asociación Judicial Formosa, ACORDARON: Tenerla presente.- TERCERO: Informe sobre asisten- // cia del personal el día 25 del corriente con motivo de la me- // da de fuerza adoptada por la Asociación Judicial Formosa.- // Secretaria Administrativa y de Superintendencia informa sobre

///el paro efectuado por los empleados de este Poder Judicial el día 25 ppdo., en cumplimiento, según reza la nota / de la Asociación Judicial Formosa, presentada el día 21 del actual, del plan de acción estructurado por el III Congreso Extraordinario de la Federación Judicial Argentina, y acompaña planillas con los nombres de los empleados que adherirán a ese movimiento de protesta. Visto el informe de referencia y atento: que con dicha medida de fuerza los empleados que la ejecutaron han infringido las obligaciones que / les impone la ley 4, artículo 8º, inc. a), y la Acordada // 112, punto 11º, inc. a) y b), que, no obstante ello, es de tener en cuenta el carácter nacional del paro realizado y / el haberse concretado colectivamente, circunstancias que obligan a un enfoque excepcional del hecho y a la prudente adecuación de aquéllas al mismo (arts. 28, inc. 12 y 129, // ley 16). que, por otra parte, es de señalar que el movimiento de fuerza estuvo, en esta oportunidad, matizado por ciertos actos de violencia, según informes que este Tribunal // tiene a la vista, que, si bien deben ser objeto de investigación, habilitan para determinar que, desafortunadamente, / los empleados, masivamente considerados, han signado a su / acto de protesta con actitudes negativas, que el Tribunal / no vacila en condenar, como no dudó, en su momento, en destacar en similar situación que no se había recurrido "a actos de violencia ni exceso alguno" (Acordada 785, punto 3º). Por ello, ACORDARON: 1º) Proceder a descontar de los haberes del personal adherente a la medida de fuerza dispuesta / por la Asociación Judicial Formosa, el día no trabajado. // 2º) Sancionar a dicho personal con una multa equivalente a / dos días de retribución.- CUARTO: Asociación Judicial Formosa comunica paro de actividades para los días 2 y 3 de mayo próximos (Nota n° 703/72-Sec. Adm.). - Visto el paro programado para los días 2 y 3 de mayo próximos, de que da cuenta la nota que se menciona en el epígrafe, y atento que las motivos

///

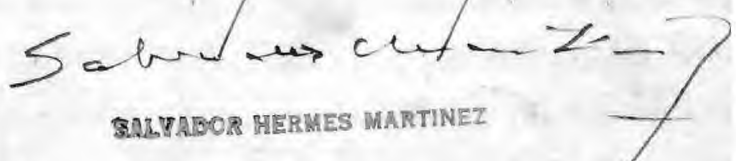
///ciones y objeto de dichas medidas de fuerza son las mismas que dieran lugar al paro realizado el día 25 del corriente, según se desprende de dicha nota, ACORDARON: Reiterar // las disposiciones adoptadas en oportunidad del paro de actividades del día 25 del actual, facultándose a la Presidencia del Cuerpo para que adopte las providencias que juzgue pertinentes, a fin de evitar o prevenir durante los días 2 y 3 de mayo próximos, actos que obstaculicen el normal funcionamiento de las actividades jurisdiccionales y administrativas en este Poder. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando / se comunicase y registrase.-


MANUEL OSVALDO HERNANDEZ
PRESIDENTE


PEDRO ADALBERTO CABRAL


NATALIO HEREDIA


CARLOS ROBERTO SORIANO


SALVADOR HERMES MARTINEZ